

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2020 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las *aplicaciones* presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la *aplicación* correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Primero. - Por el Área de Fomento –delegación del Área de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

En aplicación del Decreto de Presidencia 4613/19, de operaciones de cierre del presupuesto 2019, han resultado aplicaciones presupuestarias que al no cumplir alguno de los supuestos establecidos en el art. 182 del RDL 2/2004 (y de acuerdo con lo establecido en el art. 47 del R.D. 500/90), sus créditos no son incorporables al ejercicio 2020. Al no conocer esta circunstancia en la fecha de elaboración de la propuesta de presupuesto 2020, no fue posible prever su crédito en el presupuesto vigente. Estas aplicaciones presupuestarias hacen referencia a los siguientes conceptos:

.- CARTOGRAFIA PROVINCIAL	21.997,26 €
.- PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS	5.815.148,83 €
.- LIQUIDACION OBRAS URGENTES PROVINCIALES	53.910,00 €
.- OBRAS CAMINOS VECINALES MUNICIPALES	147.997,64 €

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 6.039.053,73 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2021 pues, según señala el diputado delegado del Área de Fomento, en este ejercicio será necesario llevar a cabo la ejecución de estas actuaciones programadas y/o adjudicadas, así como el reconocimiento de las obligaciones correspondientes.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2020	40	4500B	640.00.18	21.997,26
2020	40	4540A	619.01.18	5.815.148,83
2020	40	4530A	619.23.18	53.910,00
2020	40	4540A	619.01.18	147.997,64
Total				6.039.053,73

Segundo. - Por el Área de Fomento –delegación del Área de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar al Área de Fomento con los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo la ejecución del Plan de Carreteras Provinciales aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2020.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **8.000.000,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado del Área de Fomento, las actuaciones en carreteras, además de preservar y mejorar patrimonio viario provincial, desempeñan un papel fundamental garantizando que no se interrumpa el servicio que las infraestructuras deben prestar y que se mantenga el nivel de seguridad que éstas deben tener.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2020	40	4530A	619.01.00	8.000.000,00
Total				8.000.000,00

Tercero. - Por el Área de Fomento –delegación de Medio Ambiente y Protección Civil- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar al presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca, para el presente ejercicio, con la aplicación presupuestaria necesaria para redactar los proyectos que permitan llevar a cabo la contratación de las obras necesarias para la implantación de sistemas de depuración en varios núcleos de la provincia de Salamanca, habida cuenta de las necesidades existentes en esta materia.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **500.000,00** euros.

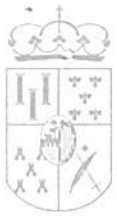
Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado de Medio Ambiente y Protección Civil, las actuaciones en materia de depuración de aguas residuales urbanas, además de preservar y mejorar el medioambiente mejorando la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, habilitan para los municipios el cumplimiento del marco normativo aplicable, considerando que hasta ahora, debido a la imposibilidad técnica y económica de los municipios para acometer estas actuaciones, los objetivos de depuración exigidos no se estaban alcanzando.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2020	40	1610A	650.01.00	500.000,00
Total				500.000,00

Cuarto. - Por el Área de Organización y Recursos Humanos –delegación Servicios Generales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende incrementar la aplicación 2020 31 9203B 632.00.00 para atender las siguientes inversiones:



- El acondicionamiento de las Naves de Vacuno II, de Caprino y del Centro Charolés, más la Dirección de Obra – Retirar las cubiertas existentes de fibrocemento e instalar nuevas de panel tipo sándwich. Sustituir todo el alumbrado por led.
- Los módulos prefabricados Cuidadores Mercado de Ganados – Suministro e instalación de módulos prefabricados para sustituir las casetas de madera actuales, que se encuentran en mal estado, y así dotar de zonas de descanso para el personal ganadero durante la Feria Salamaq de septiembre.
- La Nave de la Finca Castro Enríquez y urbanización del entorno de la Casa Palacio Castro Enríquez, más la redacción del proyecto – Demolición y sustitución de zona de descanso y de los vestuarios del personal de la Finca Castro Enríquez. Urbanización y acondicionamiento entorno de la Casa Palacio.
- El Centro de transformación y diversificación contadores luz del Complejo Reina Sofía – Reordenamiento y modificación líneas eléctricas generales del complejo Reina Sofía.
- La cubierta del Centro de Formación Profesional, la redacción y la dirección de obra – Sustitución de la totalidad de la cubierta del Centro de Formación Profesional por la obligación derivada de la inspección técnica de edificios
- El proyecto acometida baja tensión y centro de transformación Muelle Vega Terrón – Instalación nuevo centro de transformación para la dotación del suministro de energía eléctrica a las embarcaciones en el Muelle de Vega Terrón.

La aplicación presupuestaria 31.9203B.6320000 del programa Edificios y Otras Construcciones Mantenimiento de Edificios, se dotó con un crédito inicial de 250.000,00 euros, no pudiendo ser objeto de ampliación.

CONCEPTO	IMPORTE
Acondicionamiento Naves Vacuno II, Caprino y Centro Charolés, más Dirección de Obra.	446.100,00
Módulos prefabricados Cuidadores Mercado de Ganados	90.000,00
Nave Finca Castro Enríquez y urbanización entorno Casa Palacio Castro Enríquez, más redacción y dirección	383.500,00
Centro de transformación y diversificación contadores luz del Complejo Reina Sofía	180.000,00
Cubierta del Centro de Formación Profesional, más redacción, más dirección de obra	140.000,00
Proyecto de acometida baja tensión y centro de transformación en Muelle Vega Terrón	255.000,00

Además, se incrementa la dotación para atender el equipamiento del Instituto de las Identidades, una vez finalizada la obra de reforma del edificio, para el correcto funcionamiento del servicio.

Equipamiento del Instituto de las Identidades	72.000,00
---	-----------

La aplicación presupuestaria 31.9203A.6250000 se dotó con un crédito inicial de 48.000,00 euros, no pudiendo ser objeto de ampliación.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **1.566.600,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado del Área de Servicios Generales, pues las obras relacionadas, en primer lugar, es preciso ejecutarlas en el ejercicio corriente debido al deterioro de determinados edificios corporativos, a la necesidad de cumplir la normativa de Riesgos Laborales, incluyendo la sustitución del amianto en determinadas cubiertas, la ampliación de la potencia eléctrica en el Muelle Vega de Terrón para el atraque de los buques, y el cumplimiento de la Inspección Técnica de las obras incluidas en el Complejo Reina Sofía y el equipamiento del Instituto de las Identidades es necesario

contratarlo en el presente ejercicio, para que pueda simultanearse de forma coordinada el trabajo de la adjudicataria de la obra y de la adjudicataria del suministro del equipamiento.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2020	31	9203B	632.00.00	446.100,00
2020	31	9203B	632.00.00	90.000,00
2020	31	9203B	632.00.00	383.500,00
2020	31	9203B	632.00.00	180.000,00
2020	31	9203B	632.00.00	140.000,00
2020	31	9203B	632.00.00	255.000,00
2020	31	9203A	625.00.00	72.000,00
Total				1.566.600,00

Quinto. - Por el Área de Organización y Recursos Humanos –delegación del Servicios Generales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar de crédito para atender la ejecución de la obra de reforma del Instituto de las Identidades, que está en fase de adjudicación del contrato por importe de 1.577.390,00 €; proceder, asimismo, a la reforma integral de las dependencias del Área de Cultura en los Edificios Centrales, debido a la antigüedad, deterioro de las instalaciones y la falta de medidas de protección. Esta obra será incluida en la petición al Ministerio de Cultura para la cofinanciación al 50% de la misma y, por último, el convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para las obras en la llamada Torre de Abrantes por importe de 739.170,50 € y que está en periodo de ejecución.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **2.562.987,30** euros.

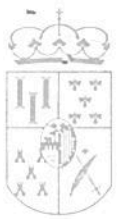
Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado del Área de Servicios Generales, pues la obra de reforma integral del Instituto de las Identidades está en trámite de adjudicación, por lo que se necesita la nueva dotación del crédito que permita la formalización de la adjudicación. Igualmente, hay que proceder a la reforma integral del Área de Cultura de los Edificios Centrales, debido a la antigüedad, deterioro de las instalaciones y la falta de medidas de protección. Además, el Convenio con el Ayuntamiento de Salamanca, cuyo objeto es la cofinanciación de la reforma integral de la Torre de Abrantes, se encuentra vigente y hay la obligación de seguir ejecutándolo en el ejercicio 2020.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2020	31	9203B	632.01.00	1.577.390,00
2020	31	9203B	632.02.00	246.426,80
2020	31	9203B	762.00.00	739.170,50
Total				2.562.987,30

Sexto. - Por el Área de Fomento –delegación de Medio Ambiente y Protección Civil- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar al presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca, para el presente ejercicio, con la aplicación presupuestaria necesaria para que los ayuntamientos puedan llevar a cabo la contratación de la limpieza de tramos urbanos de cauces en los núcleos de la provincia de Salamanca con mayores necesidades en esta materia.



El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **120.000,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado de Medio Ambiente y Protección Civil, las actuaciones de limpieza y desbroce de tramos urbanos de cauces de ríos y arroyos, tienen como finalidad mejorar la capacidad de desagüe del cauce frente a episodios de avenidas de agua, minimizando el riesgo de inundaciones y sus efectos. Así mismo, al eliminar la maleza existente en el cauce y sus márgenes, se minimiza el riesgo de incendio y los efectos del mismo.

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.</u>		<u>IMPORTE €.</u>
		<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	
2020	40	1722A	462.01.00	120.000,00
Total				120.000,00

Séptimo. - Por el Área de Fomento –delegación de Medio Ambiente y Protección Civil- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar al presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca, para el presente ejercicio, con la aplicación presupuestaria necesaria para que los ayuntamientos puedan llevar a cabo la contratación de la limpieza de tramos urbanos de cauces en los núcleos de la provincia de Salamanca con mayores necesidades en esta materia.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **120.000,00** euros.

Este gasto se financiará con baja por anulación de la aplicación 2020 40 1722A 227.99.18 por importe de 120.000,00 euros, donde existe saldo suficiente para la baja, estimándose que con esta disminución no se perturba el normal funcionamiento del servicio.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado de Medio Ambiente y Protección Civil, las actuaciones de limpieza y desbroce de tramos urbanos de cauces de ríos y arroyos, tienen como finalidad mejorar la capacidad de desagüe del cauce frente a episodios de avenidas de agua, minimizando el riesgo de inundaciones y sus efectos. Así mismo, al eliminar la maleza existente en el cauce y sus márgenes, se minimiza el riesgo de incendio y los efectos del mismo.

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.</u>		<u>IMPORTE €.</u>
		<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	
2020	40	1722A	462.01.00	120.000,00
Total				120.000,00

Octavo. - Por el Área de Fomento –delegación del Área de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar al Área de Fomento con los recursos necesarios para poder adquirir un GPS (Sistema de Posicionamiento Global).

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **9.000,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado del Área de Fomento, la adquisición de un GPS permitirá a los técnicos del Área de Fomento obtener información precisa y fiable para el desempeño de sus funciones, tales como la redacción de proyectos, levantamientos topográficos, ubicación de infraestructuras y equipamiento... lo cual permitirá planificar y acometer actuaciones en materia de infraestructuras y carreteras.

AÑO	ORG.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2020	40	4500A	629.00.00	9.000,00
Total				9.000,00

Noveno. - Por el Área de Bienestar Social –delegación de Centros Asistenciales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende incrementar las aplicaciones para atender los gastos de inversión en los distintos Centros Asistenciales del Área de Bienestar Social que es necesario realizar en el Ejercicio 2020 y que no pudieron adjudicarse en el ejercicio anterior por problemas técnicos, y para los que no existe crédito suficiente en el Ejercicio actual.

En lo relativo al saldo de la Unidad de Convalecencia Sociosanitaria no puede incorporarse el mismo al haber sido adjudicado en 2019 a través de RCREM. 2018.

EN LA RESIDENCIA ASISTIDA:

- . Proyecto de climatización primera planta de la Residencia Asistida.
- . Proyecto de mejora de la eficiencia energética en la Residencia Asistida y otras dependencias ubicadas en el mismo edificio (Dirección Área, CEAS y Programas y Pisos Hogar).
- . Saldo parcial pendiente obras de ubicación Unidad de Convalecencia Sociosanitaria en la Residencia. (Estas obras fueron adjudicadas según consta en documento "D" 201900070748 de fecha 02.10.2019 por importe de 260.193,43 €. Al cierre del ejercicio 2019 habían sido tramitadas desde Servicios Generales las 2 primeras certificaciones de dicha adjudicación, quedando un saldo pendiente de abono de 205.316,05 €).
- o El importe de las modificaciones de este Centro asciende a 573.768,00 €

EN LA RESIDENCIA MIXTA PROVINCIAL:

- . Proyecto Básico y de Ejecución para obras de reforma integral en la Residencia Mixta, relativo a las obras de adaptación del Centro a la normativa vigente en materia de accesibilidad y facilitar la habitabilidad a los residentes en el mismo.
- o El importe de las modificaciones de este Centro asciende a 539.610,00 € €

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **1.113.378,00 euros**.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado del Área de Centros Asistenciales, los gastos que se detallan no se incluyeron en el Anteproyecto Presupuestario



presentado por el Área de Bienestar Social para el Ejercicio 2020, toda vez que existían documentos RC para la tramitación de expedientes para la adjudicación de las obras indicadas en el año 2019 y un documento "D" por la adjudicación de las obras para Camas Sociosanitarias. Además, por cuestiones técnicas no ha sido posible la tramitación de los concursos para la licitación de las primeras obras reseñadas antes de la finalización del ejercicio presupuestario 2019, por lo que el importe de las mismas no puede incorporarse en el expediente de Remanentes del Área. Por último, en cuanto al saldo pendiente de abono de las obras de las Camas Sociosanitarias, como se indica en el apartado correspondiente, no puede incorporarse como Remanentes, al haberse realizado la adjudicación sobre un RCREM 2018, por lo que debe incorporarse al ejercicio actual y actualizar en su momento la modificación del documento "D".

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2020	60	2311A	622.00.00	205.317,00
2020	60	2311A	623.00.00	368.451,00
2020	60	2311B	622.00.00	539.610,00
Total				1.113.378,00

Décimo. - Por el Área de Economía y Hacienda –delegación de Empleo y Desarrollo Rural- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar crédito para atender la aportación al Colegio de Secretarios, Interventores y Secretarios de la provincia de Salamanca (COSITAL) para financiar la impartición de la formación teórico-práctica específica de parte de los alumnos universitarios seleccionados para participar en el proyecto piloto: "Plan de Empleo Juvenil Universitario de la Provincia de Salamanca".

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **20.000,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues, según señala el diputado delegado de Empleo y Desarrollo Rural, el gasto que se pretende realizar se ha de enmarcar en la puesta en marcha de proyecto referenciado con anterioridad: "Plan de Empleo Juvenil Universitario de la Provincia de Salamanca". Proyecto que consiste en la convocatoria de unas subvenciones dirigidas a municipios de la provincia de Salamanca con una población igual o inferior a 20.000 habitantes, para cofinanciar la contratación temporal en prácticas, de jóvenes menores de 30 años, egresados de la Universidad de Salamanca (USAL).

Dado que la actividad que se pretende es la formación previa a las futuras contrataciones, resulta imprescindible que la aportación se concrete en el presente ejercicio presupuestario, toda vez que el plazo de presentación de solicitudes de dicha convocatoria de subvenciones finaliza en el mes en curso

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2020	26	2411A	480.00.00	20.000,00
Total				20.000,00

Undécimo. - Por el Área de Fomento –delegación del Área de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de crédito.

Con la presente modificación se pretende suplementar la aplicación presupuestaria 2020-40-4540A-6500019 para poder llevar a cabo la convocatoria de subvenciones en especie, en régimen de concurrencia, a favor de municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, para la

reparación/conservación de carreteras de titularidad no provincial a ejecutar por la Diputación Provincial de Salamanca

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **2.500.000,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado del Área de Fomento, las actuaciones en carreteras, además de preservar y mejorar patrimonio viario provincial, desempeñan un papel fundamental garantizando que no se interrumpa el servicio que las infraestructuras deben prestar y que se mantenga el nivel de seguridad que éstas deben tener.

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>SUPLEMENTO DE CRÉDITO.</u>		<u>IMPORTE €.</u>
		<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	
2020	40	4540A	650.00.19	2.500.000,00
Total				2.500.000,00

Duodécimo. - Por el Área de Fomento –delegación del Área de Medio Ambiente y Protección Civil- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar al Área de Fomento con los recursos necesarios para poder llevar el amueblamiento del parque de bomberos de Guijuelo

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **9.000,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2019.

Este expediente no puede demorarse hasta el año 2021, pues según señala el diputado delegado del Área de Medio Ambiente y Protección Civil, el cambio en el modelo de gestión del parque comarcal de bomberos de Guijuelo obliga a dotar a las instalaciones propiedad de la Diputación del correspondiente mobiliario que permita la habitabilidad del parque

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.</u>		<u>IMPORTE €.</u>
		<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	
2020	40	1360A	625.00.00	9.000,00
Total				9.000,00

En Salamanca, a trece de marzo de dos mil veinte.

El Diputado Delegado de Economía y Hacienda.



Fdo.- Antonio Luis Sánchez Martín